

JORNADA INSTITUCIONAL

Septiembre 2022

*Escuelas
Artísticas Vocacionales*



Dirección General
de Escuelas



MENDOZA
GOBIERNO



Dirección General de Escuelas

JORNADA INSTITUCIONAL - SEPTIEMBRE 2022

ESCUELAS ARTÍSTICAS VOCACIONALES

Coordinación de Escuelas Artísticas Vocacionales

PRIMER MOMENTO

PRESENTACIÓN

La Educación Artística como derecho

A partir de la sanción de la ley de Educación Nacional (LEN) N°26.206 del año 2006, se define la Educación Artística como derecho y al Estado como garante. Ello supone asumir la responsabilidad de generar políticas públicas asignándole un lugar de relevancia en el sistema educativo. [...] En 2008 se crea La Coordinación Nacional de Educación Artística y se inicia, junto a las 24 jurisdicciones, un proceso de debate sobre la Educación Artística en el Sistema Educativo Argentino, que concluye en la elaboración y aprobación de la resolución N° 111/10 del Consejo Federal de Educación.

En la actualidad se reconoce que el arte es un campo de conocimiento, productor de imágenes ficcionales y metafóricas, que porta diversos sentidos sociales y culturales que se manifiestan a través de los procesos de realización y transmisión de sus producciones. Estas últimas se expresan con distintos formatos simbólicos estéticamente comunicables que cobran la denominación de lenguajes artísticos, en tanto modos elaborados de comunicación humana verbal y no verbal. Entre ellos, pueden mencionarse –considerando los desarrollos históricos y las presencias contemporáneas- a la música, las artes visuales, el teatro, la danza, las artes audiovisuales y los lenguajes multimediales. Todos ellos son también considerados disciplinas cuyos contenidos sustantivos se emparentan fuertemente con los procesos vinculados a la interpretación artística (Res.111 CFE, 2010, art. 20, pág 7).

INFOD - El arte y su enseñanza

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus veteranos y caídos.



Dirección General de Escuelas

“Aprender los lenguajes o disciplinas artísticas en la escuela es enfrentar el desafío de convivir con lo diferente y poner en valor la diversidad. La escuela es el lugar por excelencia donde convive lo diferente: diferentes cuerpos, diferentes miradas, diferentes espacios, diferentes tiempos, diferentes resoluciones, diferentes modos de hacer, decir, pensar. El arte enseña a poner en discusión estos conceptos que nos atraviesan y enmarcan: Cuerpo, Mirada, Espacio, Tiempo, procedimientos, dispositivos, etc.”

Flavia Tersigni

ACUERDOS PEDAGÓGICO-DIDÁCTICOS SOBRE EL QUÉ, EL CÓMO Y EL PARA QUÉ

La construcción colectiva del Proyecto Educativo Institucional (PEI), el que guarda relación directa con las particularidades de cada escuela; da identidad, la diferencia de otras instituciones y posiciona en el universo del Sistema Educativo Provincial. Resulta un “organizador” de la tarea desde la armónica interrelación de las diferentes dimensiones que lo constituyen, sin perder de vista que la tarea central de una escuela, cuya misión es la de brindar formación específica en arte y se vincula con el aspecto pedagógico-didáctico. Debe ser un documento flexible, abierto que permita cambios y modificaciones que no desvirtúen su **razón de ser**.

El Proyecto Educativo Institucional, cuenta con una herramienta fundamental llamada: **proyecto curricular institucional** (PCI), como proposición para la educación artística específica, creada especialmente para los estudiantes que nos eligen y acordada por todos los actores involucrados, los y las docentes, quienes deben sentirse parte responsable, para lograr los objetivos propuestos. Este PCI debe estar sujeto a cambios y discusiones que garanticen la intervención democrática, en la elaboración del **QUÉ ENSEÑAMOS, CÓMO ENSEÑAMOS Y PARA QUÉ ENSEÑAMOS** y el camino a seguir de acuerdo a la identidad de la institución.

Azzerboni, D. (2007) destaca la importancia de comenzar cada ciclo lectivo tomando la evaluación del PEI del año anterior como diagnóstico a los efectos de advertir la incidencia de aspectos positivos y negativos. La elaboración del PEI y el PCI se planifica para: “hacer coherente la tarea colectiva, determinando los ejes organizativos prioritarios, aprovechar al máximo los esfuerzos personales e institucionales y los recursos existentes, orientar las acciones que ayudan a la autorrealización personal y profesional, mejorar y revisar las prácticas institucionales...”. Destaca también que el PEI se encuentra dentro de los aspectos visibles de la institución: documentación, archivos de los docentes y estudiantes, mobiliario, equipamiento, presupuesto, PEI, PCI, entre otros.

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus veteranos y caídos.



Dirección General de Escuelas

Por esto el Proyecto Educativo Institucional debe ser pertinente con las políticas educativas y con el contexto. En el Cap IV del Consejo Federal de Educación (CFE), se analiza la importancia de la institución educativa como una unidad pedagógica del sistema responsable de los procesos de enseñanza-aprendizaje destinados al logro de los objetivos establecidos por la LEN. Para ello, favorece y articula la participación de los distintos actores que constituyen la comunidad educativa: directivos, docentes, padres, alumnos, ex-alumnos, personal no docente, cooperadoras, etc.; entendiendo a la escuela como una organización abierta a la vida pública, democrática y participativa, y como un espacio intercultural. En la construcción del Proyecto Educativo institucional se plantea la necesidad de que el mismo sea definido como una comunidad de trabajo, como un proceso que facilita la acción, como una herramienta básica de articulación institucional.

Por lo expuesto anteriormente y como punto de partida, debemos considerar a la Educación Artística desde el enfoque vocacional:

- 1- Constituida por las ofertas destinadas a una formación artística específica e integral.
- 2- Con propuestas que se realizan de manera formal y sistemática, dirigida a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.
- 3- En articulación con los diferentes Niveles obligatorios y Modalidades del Sistema Educativo.
- 4- Que promuevan proyectos de articulación con otras EAV y organizaciones a fin de generar transferencias de las propias experiencias educativas, en virtud del compromiso socio-comunitario que asumen.

Debemos considerar al PCI:

- Como un instrumento que ayuda a reflexionar sobre la práctica educativa y el hacer en el aula.
- Como un espacio privilegiado para planificar una respuesta ajustada a las necesidades, intereses y de atención a la diversidad en las E.A.V.
- Como una alternativa significativa para el mejoramiento de la calidad educativa del servicio que se presta.

Esto es posible si los y las docentes ponen en juego sus capacidades profesionales para:

- Trabajar en equipo.
- Analizar sus prácticas educativas críticamente.
- Sistematizar sus experiencias y dejar registro de las mismas.

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus veteranos y caídos.



Dirección General de Escuelas

Si bien no existen documentos específicos de diseños curriculares para las EAV, un punto de partida para realizar los acuerdos pedagógicos didácticos, serán los NAP.

¿Qué es un NAP?

“Un núcleo de aprendizajes prioritarios en la escuela refiere a un conjunto de saberes centrales, relevantes y significativos que, incorporados como objetos de enseñanza, contribuyen a desarrollar, construir y ampliar las posibilidades cognitivas, expresivas y sociales que los niños ponen en juego y que recrean cotidianamente en su encuentro con la cultura, enriqueciendo de ese modo la experiencia personal y social en sentido amplio. Estos Núcleos de Aprendizajes Prioritarios serán un organizador de la enseñanza orientada a promover múltiples y ricos procesos de construcción de conocimientos, potenciando las posibilidades de la infancia, pero atendiendo a la vez ritmos y estilos de aprendizaje singulares a través de la creación de múltiples ambientes y condiciones para que ello ocurra.”

INFOD - El arte y su enseñanza

¿Por qué es necesario construir acuerdos pedagógico-didácticos entre todas las EAV?

- Para dar formalidad a los aprendizajes sistemáticos que brindamos desde la función propedéutica.
- Para dar a conocer los procesos de enseñanza que tienen las E.A.V.
- Para seguir respetando los intereses de aprendizaje de los estudiantes.
- Para lograr acuerdos en los diversos lenguajes y disciplinas del arte y sus formas de producción.
- Para lograr acuerdos disciplinares y por lenguaje a nivel jurisdiccional, que permitan la movilidad de los estudiantes entre las E.A.V.

La autonomía pedagógica de las escuelas requiere que cada una de ellas, pueda brindar sus propias características, las que sean apropiadas a su matrícula, sin perder los lineamientos que se puedan acordar, en beneficio de los estudiantes, entre todas las EAV.

El Proyecto Curricular Institucional debe ser concebido como “el conjunto de decisiones articuladas y compartidas por el equipo de profesores, tendiendo a darle más coherencia a su desempeño”, especificando los acuerdos pedagógico-didácticos jurisdiccionales del universo de las Escuelas Artísticas Vocacionales, en propuestas de intervención didáctica globales, adecuadas a su contexto específico, generando y

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus veteranos y caídos.



Dirección General de Escuelas

contrastando de manera sistemática, en la práctica, un conjunto de concepciones, intenciones, estrategias educativas y producciones.

Para ello, debemos considerar

- Los contenidos deben ser iguales en todas las escuelas, porque de lo contrario, un estudiante nunca podría cambiar de escuela.
- La planificación de los espacios pedagógicos en las EAV, es elaborada anualmente, dibujando una hoja de ruta del proceso enseñanza aprendizaje flexible (en estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación).
- Con agrupamientos de estudiantes de acuerdo al criterio profesional del docente, e interacciones que desafíen el deseo de continuar en cada espacio.
- Respetando los tiempos de aprendizaje de cada estudiante, considerando la adecuación de espacios para el desarrollo de la actividad pedagógica y los recursos.
- Caracterizando y priorizando las necesidades de la demanda educativa, es decir, determinar las necesidades de aprendizaje y cuestiones transversales disponibles.

Esto nos desafía a poner el foco en **¿QUÉ DEBEN APRENDER LOS ESTUDIANTES?**

Cada docente debe ser consciente de la planificación anual del taller a cargo, ya que es el lugar dónde se posiciona como profesional para la toma decisiones, en relación a:

- | | |
|---|--------------------------------|
| • ¿Para qué enseño determinado contenido? | FUNDAMENTO |
| • ¿Cómo lo enseño? | ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS |
| • ¿Con qué enseño? | RECURSOS |
| • ¿Cuándo lo enseño? | TIEMPO Y ESPACIO |
| • ¿Qué miro para saber si el estudiante aprendió y si mi propuesta es pertinente? | CRITERIOS DE EVALUACIÓN |

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus veteranos y caídos.



Dirección General de Escuelas

El planteamiento de estas respuestas debe estar considerado desde:

- La centralidad en el aprendizaje.
- La consideración de las características del contexto educativo.
- La importancia de la producción artística como actividad previa a la reflexión, que posibilite el análisis contextualizado.
- El abordaje de producciones artísticas de diversos géneros y estilos, dando relevancia a la identidad argentina, latinoamericana y aquella que resulte cercana a la cultura de los estudiantes.

PREMISAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS PEDAGÓGICO-DIDÁCTICOS EN LAS ESCUELAS ARTÍSTICAS VOCACIONALES DE MENDOZA

Para lograr el objetivo de disponer de acuerdos pedagógico-didácticos que nos lleven a una educación artística de calidad, la sola existencia de actividades relacionadas con el arte no es suficiente; se requieren buenas decisiones para que los/as estudiantes tengan la posibilidad de acceder a experiencias artísticas motivadoras y significativas para su desarrollo.

En un estudio encargado por la *Fundación Wallace a Project Zero (Universidad de Harvard) 2022*, se indican ciertas acciones previas para alcanzar esta meta:

- **REFLEXIÓN Y DIÁLOGO:** Las personas involucradas en la formación artística específica, deben partir por definir qué se entiende por calidad y buscar maneras de lograrla. Esta exigencia comprende tanto a quienes realizan las tareas educativas (docentes, profesionales del arte y la cultura) como a quienes toman decisiones que inciden en el desarrollo de la actividad formativa.
- **RESPECTO POR LAS DIFERENTES PERSPECTIVAS EN BUSCA DE UN ACUERDO:** Para guiar la reflexión y el diálogo sobre la calidad en educación artística, es importante hacer un diagnóstico desde cuatro perspectivas distintas para luego proponer mejoras:

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus veteranos y caídos.



Dirección General de Escuelas

- **Aprendizaje:** apunta a los conocimientos que adquieren los/as estudiantes.
 - **Pedagogía:** hace referencia a cómo las personas implicadas en el proceso educativo conciben su quehacer.
 - **Comunidad:** revela la naturaleza de las relaciones sociales en el aula y fuera de esta.
 - **Medioambiente:** se enfoca en el espacio físico donde se trabaja, los materiales y el tiempo destinado al espacio pedagógico a cargo.
-
- **DECISIONES SOBRE LOS ACUERDOS PEDAGÓGICO-DIDÁCTICOS A ESTABLECER:** A modo de diagnóstico respondamos a las preguntas básicas para definir los posibles acuerdos en las EAV:
 - ¿Quién enseña las artes?
 - ¿Cuándo se enseñan las artes?
 - ¿Qué se enseña y cómo?
 - ¿Cómo se evalúan los aprendizajes artísticos?

Estas decisiones no son triviales porque pueden transformar un acuerdo educativo en un espacio estimulante o tedioso para los/as estudiantes, centro y sentido del hacer docente.

Por ejemplo, un taller de teatro puede ser muy distinto dependiendo de las condiciones con que cuente el espacio donde se desarrolla; de si las obras son elegidas por el/la docente o si se genera un proceso participativo con este fin; de si se realiza cuando los/as estudiantes están cansados; de si la puesta en escena se realiza en la escuela o en el auditorio; de si la persona que dirige el taller cuenta eventualmente con la experiencia actoral.

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus veteranos y caídos.



Dirección General de Escuelas

SEGUNDO MOMENTO

ACTIVIDADES

ACTIVIDAD N° 1

Objetivo

Reconocer los propósitos de establecer acuerdos pedagógicos por Lenguaje Artístico en una primera instancia, para avanzar sobre las especialidades de cada uno y buscar estrategias para su cumplimiento.

- Destinatarios: orientado a docentes implicados en la pedagogía artística: docentes especialistas y no especialistas, artistas, agrupados por Lenguaje Artístico y Directivos.
- Forma de trabajo: se realizará en grupos, luego, todos participarán de un plenario, para exponer las conclusiones.
- Duración: 45 minutos

Sugerencia de trabajo

A los efectos de motivar un debate que contribuya a concretar acuerdos por lenguaje artístico, que se imparten en las EAV. Se sugiere recorrer los NAP pertinentes al lenguaje específico y la franja etaria de sus estudiantes, considerando que la Formación Artística Vocacional amplía los contenidos de arte presentes en la Educación Obligatoria” (Res. 111/10 CFE 6.2.1 art. 115). Ver links adjuntos *.

A continuación, los invitamos a responder en dos columnas las preguntas que aparecen en el siguiente cuadro y compartir sus respuestas en un plenario. Aspectos de la educación artística sobre los cuales reflexionar (les invitamos a proponer otros, según sus experiencias):

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus veteranos y caídos.



Dirección General de Escuelas

- Fomentar disposiciones generales y habilidades del pensamiento.
- Desarrollar capacidades: Resolución de problemas, Pensamiento crítico, Aprender a aprender, Trabajo con otros, Comunicación, Compromiso y Responsabilidad local y global, junto con el desarrollo de competencias digitales.
- Desarrollar experiencias estéticas, metafóricas, poéticas y ficcionales.
- Desarrollar la percepción del espacio/lugar/tiempo.
- Proporcionar elementos o herramientas que permitan comprender el mundo.
- Otros:

En el espacio donde los y las docentes se desenvuelven profesionalmente, ¿cuáles deberían ser los propósitos de la Educación Artística?	¿Cuáles son las principales acciones que podrían desarrollar para lograr cada propósito?
	<p><i>Ejemplos:</i></p> <ul style="list-style-type: none">-Planificar diversas actividades a lo largo del cuatrimestre, que motiven el pensamiento reflexivo y crítico y a su vez favorezcan el desarrollo de capacidades.-Organizar y/o motivar actividades grupales para los/as estudiantes de distintas especialidades.-Abordar el taller a través de proyectos artísticos ABP.-Proponer actividades interdisciplinarias.

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus veteranos y caídos.



Dirección General de Escuelas

Archivos adjuntos sobre los NAP:

Inicial:

<https://www.educ.ar/recursos/132574/nap-educacion-inicial/download/inline>

Niños/niñas:

<https://www.educ.ar/recursos/132575/nap-educacion-primaria-primer-ciclo>

<https://www.educ.ar/recursos/132576/nap-educacion-primaria-segundo-ciclo/download/inline>

Adolescentes/ Jóvenes

<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL005105.pdf>

<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL006548.pdf>

Adolescentes/ Jóvenes /Adultos

Diseños curriculares provinciales (DCP) Bachiller en Arte con especialidad

<https://www.mendoza.edu.ar/wp-content/uploads/2016/02/DCP-SECUNDARIO-BACHILLER-EN-ARTE-CON-ESPEC.pdf>

ACTIVIDAD N° 2

Objetivo

Concordar en la necesidad de establecer acuerdos pedagógicos comunes a todas las EAV y esbozar una propuesta para lograrla.

- Destinatarios: orientada a los equipos directivos y docentes implicados en el PEI.
- Forma de trabajo: lo realizarán todos/as los/as participantes en conjunto por escuela. Posteriormente se compartirá la conclusión.
- Duración: 45 minutos.

Sugerencia de trabajo

Responder a las preguntas para después completar el esquema según corresponda, teniendo en cuenta las respuestas que se hayan dado. La idea es generar un debate grupal y llegar a acuerdos para completar el cuadro que se presenta a continuación.

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus veteranos y caídos.



Dirección General de Escuelas

1. ¿Cómo es la educación artística en el establecimiento donde trabajo?
2. ¿Qué pasos debo seguir para lograr mejorar la educación artística que se imparte?
3. ¿Concuerdo en la necesidad de implementar acuerdos pedagógicos comunes para todas las EAV de la Provincia?

ACTORES IMPLICADOS	¿QUÉ ROL DEBEN CUMPLIR?	¿QUÉ ACCIONES SE DEBEN REALIZAR?	¿QUÉ NECESITAMOS PARA ESTAR PREPARADOS?
EJEMPLOS			
<i>Docentes a cargo de los talleres, equipos directivos, supervisión, coordinación EAV</i>	<i>El de facilitador de aprendizajes artísticos, gestor de actividades participativas que impliquen a la comunidad local, organizador de vínculos con espacios culturales extra escolares.</i>	<i>Planificar actividades pertinentes y motivantes para las/os estudiantes, articular actividades con otras EAV y organizar actividades con instancias de extensión fuera de la escuela.</i>	<i>Recursos para actualización en servicio, específica del área artística que enseña en particular y en educación artística en general (cursos, talleres de intercambio de prácticas áulicas, otros).</i>

ACTIVIDAD N° 3

Objetivo

Reflexionar sobre la educación artística vocacional y delinear acciones para establecer vínculos con otras Escuelas Artísticas Vocacionales.

- Destinatarios: docentes implicados en la educación artística vocacional.
- Forma de trabajo: lo realizarán todos/as los/as participantes en grupo, a modo de plenario.
- Duración: 60 minutos.

Sugerencia de trabajo

Responder individualmente las siguientes preguntas para después socializarlas en un plenario y registrar por escrito, una síntesis de las ideas manifestadas.

Posteriormente, completar en forma grupal, el siguiente cuadro, que se presenta a continuación de las preguntas.

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus veteranos y caídos.



Dirección General de Escuelas

Preguntas para responder en forma individual:

1. ¿Cómo se puede enriquecer mi práctica como docente de educación artística, con los aportes de otros espacios artísticos?
2. ¿Veo posible la concreción de acuerdos pedagógico-didácticos entre las EAV de la Provincia?
3. ¿Será viable establecer contenidos mínimos comunes por lenguaje y especialidad?
4. ¿Qué opinión te merece poder contar con una base común para tu planificación anual?
5. ¿Qué acciones debo llevar a cabo para fortalecer vínculos con colegas de la misma especialidad?

ACCIONES DESDE LA ESCUELA DONDE TRABAJA CON OTRAS QUE TENGAN LA MISMA OFERTA EDUCATIVA	¿CUÁLES SON LAS METAS Y EXPECTATIVAS ESPERADAS?	¿QUÉ NECESITAMOS PARA LLEVAR A CABO ESTA ACCIÓN?	¿QUIÉNES ESTARÁN IMPLICADOS Y QUÉ ROL DEBE CUMPLIR CADA UNO/A?
<i>Ejemplos</i>			
<i>Realizar visitas didáctico-artística en escuelas, mostrando lo que hacemos y realizando talleres de intercambio de experiencias con los/las estudiantes.</i>	<i>Que los estudiantes sean conscientes de que pueden continuar estudios en otras EAV o seguir estudios de formación profesional.</i>	<i>Recursos; ¿cómo pueden obtenerse?</i>	<i>A y B estarán a cargo de establecer contacto con las escuelas, C y D estarán a cargo de la postulación, E y D construirán la propuesta educativa. Entre todos/as tomaremos los acuerdos.</i>

Se adjuntará material de apoyo sobre saberes, aprendizajes específicos y contenidos comunes a acordar.

Importante: Las Jornadas Institucionales que se realicen durante el Ciclo Lectivo 2022 deberán contar con la participación obligatoria de todo el personal de la institución, según declaración jurada. En caso de que los días en que se realicen las jornadas y el/la docente no deba presentarse en el establecimiento, deberá informarse fehacientemente de los acuerdos realizados durante las mismas. Las instituciones educativas deberán instrumentar alternativas en los formatos y dispositivos, a fin de lograr la mayor participación posible.

D.G.E. - Resolución N° 4182 - CALENDARIO ESCOLAR - ANEXO I Disposiciones Generales.

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus veteranos y caídos.



Dirección General de Escuelas

BIBLIOGRAFÍA

- Azzerboni, D. (2007). *¿Por dónde comenzar? Antes y después de que lleguen los chicos*. Ed. Novedades Educativas.
- Baquero, R. (2006). *Sujetos y aprendizajes*. Buenos Aires. Ministerio de Educación.
- Dameno, Leopoldo. Tersigni, Flavia (2022). *Clase 3: El arte enseña a producir imágenes metafóricas. La ficción y la poética. El arte y su enseñanza*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- *Fundación Wallace a Project Zero -Universidad de Harvard-* (2022)
- <https://profuturo.education/observatorio/competencias-xxi/enseñar-a-pensar-nuevo-curriculum-project-zero/>
- Ley de Educación Nacional N° 26206. (2006). Ministerio de Educación de la Nación.
- Ministerio de Educación de la Nación. Consejo Federal de Cultura y Educación. (2010). *La Educación Artística en el Sistema Educativo Nacional*. Resolución 111/10. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación
- Morín, E. (2002). *La cabeza bien puesta: Repensar la reforma, reformar el pensamiento: Bases para una reforma educativa*. Buenos Aires. Ed. Nueva Visión.
- Frigerio, Poggi y Tiramonti (1992). *Instituciones educativas: Cara y Ceca. Elementos para su gestión*. Buenos Aires. Ed. Troquel.
- <http://institutocienciashumanas.com/wp-content/uploads/2020/03/Frigerio-Poggi.Las-instituciones-educativas-Cara-y-Ceca.pdf>
- Terigi, F. (2009). *Las trayectorias escolares: del problema individual al desafío de política educativa*. Buenos Aires. Ministerio de Educación.
- <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL004307.pdf>
- Tersigni, F. (2015) *¿Qué se puede aprender de arte en la escuela?* Portal BOBA - Colectiva editorial <https://boba.com.ar/que-se-puede-aprender-de-arte-en-la-escuela/>

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus veteranos y caídos.